

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0057

NEUQUEN,

08 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 10275-M-92 y el Pedido N° 05405 / Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de comestibles varios y jugo con destino a la Dirección General de Deportes (Programa de Verano '93), dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° / 196/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 5 de enero de / 1993 a las 9:00 horas;

Que a fs. 58/59 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la licitación referenciada y desestimar a la firma MANZANO RODOLFO por no convenir a los intereses municipales;

Que a fs. 60 la Dirección General de Compras y Contrataciones manifiesta no tener objeciones que formular al respecto;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 60, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 58/59; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal respectiva a igual foja;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 196/92, a la //
----- firma MANZANO RODOLFO, el renglón N° 1, por no convenir
a los intereses municipales; de acuerdo al Acta de Preadjudicación /
de fs. 58/59 del Expediente N° SHP 10275-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 196/92, tramita-
----- da para la provisión de comestibles varios y jugo con /
destino a la Dirección General de Deportes (Programa de Verano '93),
dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría
de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; a las siguientes fir-
mas: A.M.I. AMOBLAMIENTOS S.R.L., el renglón N° 3 -Oferta Básica- //
por menor precio, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO (\$ 208.-);
JORGE O. AVENDAÑO, los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por me-/
///...2°

Maria Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

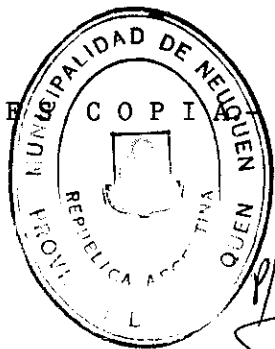
por precio, en la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 7.188.-); MANZANO RODOLFO, el renglón N° 4 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES (\$ 53.-); y / DISTRIBUIDORA TRES ARROYOS, el renglón N° 5 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 58/59, lo aconsejado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza y lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 60 del Expediente N° SHP 10275-M-92.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1122700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

APG.-



FDO) GOROSITO
GARCIA
BAKKER

Maria Luisa Herrera
APG. DIRECCION DE DESPACHO